

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 047

Quillón, 0 7 ENE 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de INSPECCION fecha 08.01.2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley Nº 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1) AUTORICESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA LOS DÍAS VIERNES 09, SABADO 10, DOMINGO 11 DE ENERO Y LUNES12 DE ENERO DEL 2015 (DE 17.00 HRS. DEL DIA VIERNES HASTA LAS 08.30 HRS.DEL DIA LUNES 12) EN QUILLON URBANO Y RURAL.

VEHICULO	CONDUCTOR		MOTIVO	
CMTA. NISSAN TERRANO	CESAR	FIERRO	EMERGENCIA.	
PATENTE: BBGC-72-6	FIGUEROA. RUT:			

ADMINISTEAL MUNICIPAL

VI VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(POR ORDEN DEL ALCALDE)

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINIST/RO/DE FE

CHA/pmr DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.

Archivo de Maquinarias Municip.

Conductor Vehíc. Municipal

- Secmu